



## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

#### ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-022-23-IR** referente a: **PROYECTO EJECUTIVO / REMODELACIÓN EXTERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Trabajos a Financiarse con Recursos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023. De acuerdo a los Artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **15:30** horas del día **29 DE MAYO DEL 2023** se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente y se comunica a los presentes que se declara como **NO ACEPTABLE** la siguiente propuesta y a continuación se enlista el motivo:

- 1.- KOHLENDIOXID WERKSTATT, S.A. DE C.V.- Incumple en el siguiente Anexo:**  
**E-3.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.** - Su Propuesta Excede el Techo Financiero

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declaran como económicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**3.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.**  
**2.- CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

Atendiendo a lo anterior la **C. ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**, en nombre y representación de la **C. ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN** en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$593,699.73 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.,** ya que reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el **CONCURSANTE** mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, el día **01 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS.** Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales



# San Pedro Garza García

obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que el Proyecto en mención deberá iniciarlo el **05 DE JUNIO DEL 2023** y concluirlo a más tardar el día **02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, es decir en un plazo no mayor de **90 DÍAS** calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

### POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONUUMEN, S.C.	
KOHLENDIOXID WERKSTATT, S.A. DE C.V.	Karla Nallely Alvarco Rdz
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	UAIMO BUENAS PNESA
CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Ing. Ana Alfaro
SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	Ing. Miguel Ramos
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.	
ARMANDO TORRES SÁNCHEZ	



**POR LA CONVOCANTE  
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

**ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**ARQ. LETICIA COBOS PORTES  
COORDINADORA DE CONCURSOS**

**POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.**

**ARQ. JUAN CARLOS CARRILLO ALMAGUER  
AUDITOR DE OBRA**

----- **FIN DEL TEXTO** -----

